Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

001028

USHUAIA, 24 SEP. 2024

VISTO el Expediente MS-E-73079-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos y artículos de limpieza destinados al mantenimiento de diferentes áreas administrativas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 253/24 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 253/24-525 (N° de orden 24).

Que se recibieron ofertas de las firmas SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8, SUPERLIMP S.R.L C.U.I.T. N° 30-71178294-6, LOMBARDO, JORGE JOSE FABIO C.U.I.T. N° 20-35682152-2, GERONIMO DOS SOLES S.A C.U.I.T. N° 30-71074856-6, GAMARRA, MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9 y CORRALES FACUNDO ARIEL, C.U.I.T. Nº 20-28859354-0.

Que la oferta de la firma CORRALES FACUNDO ARIEL, C.U.I.T. Nº 20-28859354-0 fue desestimada por llegar fuera del plazo establecido en el formulario de cotización.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Preadjudicación obrante en N° de orden 70, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 2.690.534,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3178/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 253/24-525, por la adquisición de insumos y artículos de limpieza destinados al mantenimiento de diferentes áreas administrativas dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, las firmas detalladas en Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 2.690.534,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9091UG, UGC UC9091, Clasificación 20000,

///...2

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº 001028 /24.

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N° 001028 /24

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8	N° 21 y 30, Alternativa 00	$ 421.352,00
SUPERLIMP S.R.L C.U.I.T. N° 30-71178294-6	N° 1, 2, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 23, 25 y 26, Alternativa 00	$ 1.162.273,00
LOMBARDO, JORGE JOSE C.U.I.T. N° 20-35682152-2	N° 4, 5, 9, 10, 16, 22, 24. 27 y 28, Alternativa 00	$ 479.704,00
GAMARRA, MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9	N° 3, 15, 19, 20 y 29, Alternativa 00	$ 627.205,00
TOTAL		$ 2.690.534,00

M.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud